

	INSTITUCION EDUCATIVA VALLEJUELOS
	Nit: 811.028.888-7 Dane: 105001015831 Núcleo 923 Comuna 7 Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	007-2026
CLASE DE CONTRATO:	SERVICIOS
CONTRATISTA:	EMMANUEL GARCIA QUINTERO
NIT:	1001725162.1
OBJETO:	ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO RECREACION CON INFLABLES-PISCINA DE PELOTAS-RECREACIONISTAS-MINITECA Y CRISPETERA DOTADA. PAA PPTO INICIAL SGP. CODIGO UNSPSC: 93141701.
VALOR:	3,000,000 TRES MILLONES DE PESOS M.C.
PLAZO:	65 Dias
FECHA DE INICIO:	27 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	5/06/2026
ADICIÓN DE TIEMPO	NO
ADICIÓN DE RECURSOS:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día	<u>27 de mayo de 2026</u>	INSTITUCION EDUCATIVA VALLEJUELOS	celebró el contrato
N°	<u>007-2026</u>	con	EMMANUEL GARCIA QUINTERO
		Nit:	<u>1001725162</u>
			cuyo objeto es:
ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO RECREACION CON INFLABLES-PISCINA DE PELOTAS-RECREACIONISTAS-MINITECA Y CRISPETERA DOTADA. PAA PPTO INICIAL SGP. CODIGO UNSPSC: 93141701.			

estableciendo como valor del contrato la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M.C.**
y como tiempo de ejecución contractual 65 Dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **007-2026**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **007-2026** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3,000,000
Valor ejecutado	\$3,000,000
Valor pagado al Contratista	\$3,000,000
Saldo a favor del contratista*	\$0.00
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **007-2026** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

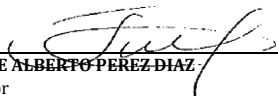
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **007-2026** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :	19 de junio de 2026
--	----------------------------


JAIME ALBERTO PÉREZ DÍAZ
 Rector
 Cc 10,784,243


EMMANUEL GARCIA QUINTERO
 Contratista 1.001.725.162
 NIT 1,001,725,162.1